



# Ayer

Jerez de la Frontera. - SABADO 18 de DICIEMBRE de 1943

Año VIII. - Número 2.440

## Prosigue sus tareas el Consejo Nacional de Jefes Provinciales

### El Jefe de la Obra Sindical del Hogar informó detalladamente sobre el problema de la vivienda y su solución

Madrid.—Ante el Consejo de Jefes Provinciales del Movimiento informó detalladamente el jefe de la Obra Sindical del Hogar, camarada Federico Mayo. Presidía la sesión el vicesecretario de Obras Sindicales, camarada Sanz Orrio.

**INFORME DEL JEFE DE LA OBRA SINDICAL DEL HOGAR**

Facilitar vivienda higiénica y alegre a las clases humildes es una exigencia de justicia social, que el Estado nacionalista ha de satisfacer.

Con estas palabras empieza el preámbulo de la ley de 19 de abril de 1939, que crea el Instituto Nacional de la Vivienda.

Con esto, el nuevo Estado se preocupa, al terminar la guerra de liberación y, aun antes, de cumplir lo que el Fuero del Trabajo dispone: de dotar de hogar adecuado a todos los españoles. Se aparta radicalmente del sistema seguido por la antigua política

social inmobiliaria de tan buena fe encauzada por el inolvidable general don Miguel Primo de Rivera, y que tan malos resultados dió, pues tiene ya un vicio de origen, y era este vicio el que generosamente concedía beneficios a cuantas entidades se dedicaban a la construcción de las llamadas casas baratas, y que no servían más que a intereses particulares.

**UN DÉFICIT DE 400.000 VIVIENDAS** : : : : :  
No existen actualmente, ante el Estado más que tres entidades constructoras, que son: los Ayuntamientos, las Diputaciones y la Obra Sindical del Hogar, y, en último término—pero sólo con carácter de suplencia—, es decir, donde falta toda otra iniciativa está el Instituto Nacional de la Vivienda, como entidad constructora directa.

Segundo.—Un plan máximo que comprende, además de estas viviendas las necesarias para reparar en el término de diez años el déficit actual de unas 360.000 que aflige a España; y

Tercero.—Un plan intermedio que representa un número de viviendas comprendido entre el máximo y el mínimo, y que no se deduce de las necesidades, sino de la capacidad industrial, adscribiendo a la campaña de vivienda del decenio 1944-54 la quinta parte de la producción nacional de cemento, o sea, veinte mil toneladas métricas como promedio de producción en el decenio.

Para que os déis cuenta de la necesidad urgente de intensificar la construcción de "viviendas protegidas", os diré que actualmente existe un déficit de viviendas que se aproxima a las 400.000. Además, cada año mueren, es decir, que cumplen su vida normal—calculada en 150 años—mas de 39.000 viviendas; y, por último, el número de viviendas a construir anualmente para cubrir las necesidades de aumento demográfico es de 62.000.

**LA CUARTA PARTE DE LAS VIVIENDAS QUE HAN DE CONSTRUIRSE NECESITAN SER PROTEGIDAS** : : : : :  
El número de viviendas protegibles (Pasa a sexta página)

## EL EJEMPLO DE NUESTRO CAUDILLO

Glosando el importante discurso pronunciado ante el Consejo de Jefes Provinciales por el ministro secretario general del Movimiento, camarada Arrese, hemos tratado hasta ahora de las tres consignas esenciales y fundamentales del discurso, que son la estructuración completa de la idea revolucionaria que informa nuestro Movimiento nacionalista. Hemos de mostrar como la Falange no es un partido político, sino un Movimiento nacional inapagable y revolucionario que encarna la voluntad unitaria de nuestra Patria y que defiende plenamente los valores tradicionales de la libertad humana. La exégesis del discurso quedaría incompleta si no nos refiriéramos, como vamos a hacerlo hoy, a la virtud que informa a nuestro Movimiento de actuación ágil y serena frente a los problemas diarios, como nos ha dicho el camarada Arrese: "La mejor virtud que desde su fundación ha tenido nuestro Movimiento ha sido esta de haberse sabido colocar con agilidad ante la cruda realidad de los problemas diarios."

Estos son los datos obtenidos después de muy detenido estudio de la Sección Técnica, que debidamente asistida por las Delegaciones Comarcales y con el auxilio de la Fiscalía General de la Vivienda y la Dirección General de Estadística, redactó el plan nacional para el decenio 1944-1954, que, leído en el Consejo Asesor celebrado el 5 de abril de 1943, fué aprobado por éste con la propuesta de pequeñas modificaciones de detalle.

**PLANES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS** : : : : :  
Se han estudiado tres planes en cuanto al número, que no en cuanto a la doctrina.

## Solemne entrega en Cádiz de la casa que habitó Rivadavia

### PRESIDIO EL BRILLANTE. ACTO EL EMPAJADOR DE LA ARGENTINA

Cádiz.—La entrega solemne de la finca de la calle de Cánovas del Castillo que habitó hasta su fallecimiento el ilustre prócer argentino don Bernardino Rivadavia, se efectuó esta mañana. El edificio será convertido en Consulado y Casa de la Argentina. Se instalarán en él una biblioteca argentina, una exposición permanente de la cultura de aquel país y un centro de estudios hispanoamericanos.

Asistieron al acto, además del embajador argentino, el agregado militar de la Embajada y el cónsul argentino en Madrid. Todos los cónsules de las repúblicas americanas en esta ciudad y los de Italia y Gran Bretaña, así como todas las autoridades.

El acto se celebró en el despacho consular y fue presidido por el embajador y don José María Pemán.—Cifra.

## Clausura de la IV sesión plenaria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas



El ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín, durante su discurso. (Foto Cifra).

## Llega a España el Jefe de la DIVISIÓN AZUL, general Infantes

San Sebastián.—El general don Esteban Infantes, jefe de la División Azul, llegó a Irún de regreso de Rusia a las 11.30 de la mañana. Le acompañaban su esposa, que fué a esperarle a Hendaya; sus ayudantes y el coronel Ortega, comandante militar de Irún.

En la estación fué recibido por las autoridades militares y civiles y jefes de la División Azul.

El general Infantes fué saludado por las autoridades, que le dieron la bienvenida. El alcalde de Irún le cumplimentó, en nombre de Toledo, cuyo alcalde así lo había suplicado, ya que el general Infantes es hijo de aquella ciudad.

La delegada de la Sección Femenina entregó un ramo de flores al general para su esposa, y el secretario provincial del Movimiento, en nombre del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, que se encuentra en Madrid, le hizo entrega de una preciosa espada cortapapeles, trabajo de Eibar, con una sencilla dedicatoria como recuerdo.

El general Infantes revisó las fuerzas que le habían rendido honores y fué objeto de cariñosas ovaciones por parte del público que presenció el acto, y que prorrumpió en vítores a España, al Caudillo, a la División Azul y al general Infantes.—Cifra.

## "Jiménez Díaz es la personalidad médica más grande que hemos conocido en Chile"

### Encomiástica opinión de dos doctores chilenos sobre el eminente médico español

Santiago de Chile.—Pocos clínicos hay en el mundo que puedan parangonarse con Jiménez Díaz. "Jiménez Díaz es la personalidad médica más grande que hemos conocido en Chile". He aquí en síntesis, la opinión de dos grandes médicos chilenos, cuya fama ha traspasado los Andes para extenderse por todo el

Continente, expresada al enviado especial de la Agencia "Efe" en esta capital. Se trata, respectivamente, de los doctores Hernán Alessandri, catedrático titular y extraordinario de Patología de la Universidad de Chile y jefe de Medicina interna del Hospital del Salvador, y Alejandro Gerretón, catedrático titular de Patología médica y extraordinario de Clínica de la citada Universidad y jefe de Medicina interna del Hospital de Santa Borja.

Alessandri manifestó lo siguiente: "Todos conocíamos a Jiménez Díaz a través de sus obras, que justifican plenamente su gran prestigio. Sin embargo, en contacto personal nos ha revelado su excepcional calidad médica. Incluso para quienes llevamos muchos años dedicados a estos trabajos, resulta casi inconcebible cómo en la plenitud de la vida puede llegar un hombre a abarcar tan gran extensión de conocimientos científicos. Lo que hace de Jiménez Díaz una gloriosa figura es que la extensión de sus conocimientos no desmerece en nada de la profundidad. Me atrevería a decir que Jiménez Díaz es un magnífico y completo exponente de la Medicina, en el que se confunden las propias y valiosísimas investigaciones personales con las realizadas por otros sabios, a los cuales ha sabido asimilar y contrastar formando un compendio científico que produce la admiración de todos. Los médicos chilenos sin excepción, estamos orgullosos de haber convivido con este hombre eminente, que nos ha aportado muchas enseñanzas con su técnica y ejemplo, lo que constituye la consagración noble y desinteresada de la ciencia al alivio de los dolores humanos. La cultura española nos ha

(Pasa a sexta página)

## En Kirovogrado los alemanes consiguen nuevas ganancias de terreno DURAS BATALLAS EN NEVEL Y JERSON

### CORTES ESPAÑOLAS

**LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

Madrid.—La Comisión de los Presupuestos Generales del Estado dictaminados por la Ponencia se reunirá el día 22. La Ponencia correspondiente ha emitido ya el proyecto de presupuestos ordinario y extraordinario para el ejercicio económico de 1944 y previamente ha celebrado varias reuniones en las que han sido examinadas las enmiendas presentadas.

La Comisión de Presupuestos se reunirá a las once de la mañana el día 22 de los corrientes para estudiar el informe de la Ponencia antes de someter el proyecto de ley al Pleno las Cortes.

Han sido convocadas la Comisión de Hacienda para el día 21, la de Defensa Nacional para el mismo día y la de Justicia para el día 22.—Cifra.

Gran Cuartel General del Fuhrer.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica:

Los nuevos ataques de los soviets apoyados por tanques y aviación contra la cabeza de puente de Jerson, han sido rechazados por nuestros cazadores alpinos, con graves pérdidas para el enemigo.

En esta ocasión han sido destruidos 19 carros blindados adversarios.

También ayer atacaron los soviets con intensidad en la zona de Kirovogrado, en diferentes sectores, sin alcanzar ningún resultado.

Hemos obtenido nuevas ganancias de terreno, tras duras batallas, en el curso de nuestros contraataques. En esta zona, el enemigo perdió 33 tanques y 23 cañones.

Numerosos ataques enemigos han

fracasado en el sector situado entre el Pripet y el Beresina.

También la zona de Zolobin han sido rechazados fuertes ataques enemigos, dispersadas las concentraciones de tropas enemigas y tanques en las posiciones soviéticas.

Al Oeste de Krichief, el enemigo atacó, amparado por la niebla artificial, sin obtener ningún éxito.

En la zona del Suroeste de Nevel continuó la dura lucha defensiva.

Cincuenta y un tanques enemigos han sido destruidos solamente en el sector de un Cuerpo de Ejército.

Han sido rechazados, con graves pérdidas para el enemigo, los ataques locales efectuados por los soviets contra nuestras posiciones avanzadas del Sur de San Petersburgo.—Efe.

interrogados Liverpool. (44)

ado atos

nto fiel de su... a recibir... algunos de... artamento m... ente siempre... interna jerár... sus órdenes... poner de res... de la ción... la forma... entezan la li... a la vida pú... Estado para... de su recono... ciones públic... ar su actua... onflictos inter... a su cargo... alizando inclu... generales pa... ección y econ... odo ello m... el esquema al... línea de m... ativa, nombre... idos que le es...

ESFERAS EN SINDICALES

la Escuela

esentación del capitán gene... Naval varios... tivo de la ter... de los alum... el capitán ge... echos por los... eces de fraga...

HORA

atacado... da por aliado

CALIFICA DE TE

ritánica ha ata... ital del Reich... de importan... os. Hasta aho... —Efe.

se anuncia... han sido des... americanos... incursion con... ar no revelado

do por impor... fortalezas v... escoltados por... Lightning". —Efe.

io  
ne la  
ad el  
e-  
y  
ás  
ello  
ti-  
ad  
ro  
en  
EL  
n-  
de  
re-  
n-  
si-  
ar  
o-  
u-  
la  
el  
o-  
ra.  
A.  
=



Ya hay luz, bastante más luz que hace unos días...

Hay más luz y araso la haya de sobra dentro de muy poco...

Por que una pesetilla aquí dos en la acera de enfrente...

¡Ah! Todavía tendremos más luz. Dentro de pocos días nos darán las Pascuas...

Y ¿de qué hemos de hablar más? ¡Si! De los chicos del Xerez...

Arbitrio sobre hileras de tejas que vierten las aguas a la vía pública...

Proximo a terminarse la recaudación voluntaria para el pago del arbitrio...

Jerez 18 de septiembre de 1943.—El coronel comandante militar: De orden de S. S., El capitán secretario, Juan Gordillo Molina.

FARMACIAS DE GUARDIA. Alonso, General Franco, 22 y Cafranga, José Antonio Primo de Rivera, 28.

CUPON DE LOS CIEGOS. Número premiado ayer: 313.

En el Mercado Central de Abastos: Una multa de 50 pesetas y 2 de 25 por falta de peso...

Jerez 17 de diciembre de 1943. ALCALDIA - DELEGACION LOCAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES.

RACIONAMIENTO. A partir de hoy, a las cuatro de la tarde...

Cartillas de primera, segunda y tercera categorías, con los cupones correspondientes a la 25.ª semana.

Con la tira completa número II.—UN CUARTO DE LITRO DE ACEITE, al precio de 1'10 pesetas la ración.

Con la tira completa número III.—DOSCIENTOS GRAMOS DE GARBANZOS, al precio de 0'50 pesetas cada ración.

Cartillas infantiles. Con la tira completa número II.—UN CUARTO DE LITRO DE ACEITE.

Igualmente con el cupón número 43 de Varios, todos los poseedores de las nuevas cartillas podrán retirar...

Con la tira completa número II.—UN CUARTO DE LITRO DE ACEITE.

Con la tira completa número III.—DOSCIENTOS GRAMOS DE GARBANZOS, al precio de 0'50 pesetas cada ración.

Con la tira completa número II.—UN CUARTO DE LITRO DE ACEITE.

Con la tira completa número III.—DOSCIENTOS GRAMOS DE GARBANZOS, al precio de 0'50 pesetas cada ración.

Con la tira completa número II.—UN CUARTO DE LITRO DE ACEITE.

Con la tira completa número III.—DOSCIENTOS GRAMOS DE GARBANZOS, al precio de 0'50 pesetas cada ración.

Con la tira completa número II.—UN CUARTO DE LITRO DE ACEITE.

Con la tira completa número III.—DOSCIENTOS GRAMOS DE GARBANZOS, al precio de 0'50 pesetas cada ración.

Don Benito Ortégón, puesto número 30, de tocino 300, de manteca 30.

Don Francisco Ortégón, puesto número 31, de tocino 500, de manteca 50.

Don Antonio Ortégón, calle Cardenal Herrero, de tocino 400, de manteca 40.

Don Juan Lozano, calle Alvar Núñez, de tocino 300, de manteca 30.

Don Antonio Reyes, puesto número 13, de tocino 100, de manteca 10.

Don Manuel Cepero, plaza Santiago, de tocino 150, de manteca 20.

Don Antonio Fernández, puesto número 11, de tocino 300, de manteca 30.

Doña Rosario López, puesto número 23, de tocino 100, de manteca 10.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Jerez de la Frontera, 18 de diciembre de 1943.

COMANDANCIA MILITAR.

Se interesa la presentación en esta Comandancia Militar para comunicarle un asunto relacionado con su particular interés del comandante de Infantería don Joaquín Giménez Canito.

Se recuerda que los individuos de los reemplazos de 1924 a 1942 que no se presenten a pasar la revista anual del corriente año...

La revista, que terminará el 31 de diciembre próximo, se viene pasando en el local del Segundo Depósito de Sementales en la plaza de Reyes Católicos...

Jerez 18 de septiembre de 1943.—El coronel comandante militar: De orden de S. S., El capitán secretario, Juan Gordillo Molina.

FARMACIAS DE GUARDIA. Alonso, General Franco, 22 y Cafranga, José Antonio Primo de Rivera, 28.

CUPON DE LOS CIEGOS. Número premiado ayer: 313.

En el Mercado Central de Abastos: Una multa de 50 pesetas y 2 de 25 por falta de peso...

Jerez 17 de diciembre de 1943. ALCALDIA - DELEGACION LOCAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES.

RACIONAMIENTO. A partir de hoy, a las cuatro de la tarde...

Cartillas de primera, segunda y tercera categorías, con los cupones correspondientes a la 25.ª semana.

Con la tira completa número II.—UN CUARTO DE LITRO DE ACEITE, al precio de 1'10 pesetas la ración.

Con la tira completa número III.—DOSCIENTOS GRAMOS DE GARBANZOS, al precio de 0'50 pesetas cada ración.

Cartillas infantiles. Con la tira completa número II.—UN CUARTO DE LITRO DE ACEITE.

Igualmente con el cupón número 43 de Varios, todos los poseedores de las nuevas cartillas podrán retirar...

Con la tira completa número II.—UN CUARTO DE LITRO DE ACEITE.

Con la tira completa número III.—DOSCIENTOS GRAMOS DE GARBANZOS, al precio de 0'50 pesetas cada ración.

Con la tira completa número II.—UN CUARTO DE LITRO DE ACEITE.

Con la tira completa número III.—DOSCIENTOS GRAMOS DE GARBANZOS, al precio de 0'50 pesetas cada ración.

Con la tira completa número II.—UN CUARTO DE LITRO DE ACEITE.

Con la tira completa número III.—DOSCIENTOS GRAMOS DE GARBANZOS, al precio de 0'50 pesetas cada ración.

Con la tira completa número II.—UN CUARTO DE LITRO DE ACEITE.

Con la tira completa número III.—DOSCIENTOS GRAMOS DE GARBANZOS, al precio de 0'50 pesetas cada ración.

Letras de luto

El funeral solemne que a las nueve y media de la mañana de hoy se celebre en el Real Convento de San Francisco...

Con este motivo hacemos patente de nuevo la expresión de nuestro pesar al hijo de la difunta don Tomás González Muñoz...

En la tarde de ayer fué transportado a su última morada el cadáver del señor don Miguel Benítez Guillén...

Sobre el ataúd fueron colocadas dos hermosas coronas de flores naturales.

El clero, de la filial de San Dionisio encabezaba la fúnebre comitiva, integrada por numerosas personas de todos los sectores de la sociedad.

Ocupaban la presidencia del duelo don Manuel Duarte, en representación del inspector jefe de los Servicios Municipales señor Salas Vega...

El primero del finado don Alfonso Morales Blanco, hermanos políticos don Francisco Copano Sánchez y don Juan Luis y don José Sánchez Silva...

A la viuda doña Dolores Sánchez Silva, hijos, y a los expresados dolientes reiteramos nuestro sentido pésame.

—Hoy hace cinco años que dejó de existir el señor don Manuel García Palacios (que en paz descanse).

Con tal motivo se celebrará solemne funeral a las diez de esta mañana en la iglesia de San Francisco que será aplicado por su alma.

En este día renovamos nuestro pésame a la viuda del difunto doña Carmen García y García, hijos y demás familia doliente.

—Ayer fué conducido al campo santo el cadáver de don Francisco Manuel Bernal Mesa (que en paz descanse).

Presidían el numeroso cortejo el párroco de la de San Pedro, don Anselmo Andrades García, don Manuel Bernal, don Diego Narbona Hornigón y su hijo don Diego; don Juan Sánchez Bernal, don Fernando Gamboa, don Juan Bernal Carril, don Pedro Bernal Reynado y el hermano del difunto don Eduardo Bernal Mesa.

A la viuda doña Librada Rojas Colechal, hija y demás dolientes, renovamos nuestro pésame.

Sobretasa a la correspondencia

La Dirección General de Correos dispone que toda la correspondencia que circule durante los días 22 de diciembre del corriente año al 3 de enero de 1944...

Esta sobretasa se percibirá en sellos especiales emitidos a este efecto. Las tarjetas postales, por excepción, llevarán una sobretasa de 5 céntimos.

En caso de no existir sellos especiales en la Administración de Correos correspondiente, la citada sobretasa se percibirá en sellos ordinarios.

Servicio de la Falange

JEFATURA LOCAL DEL MOVIMIENTO

Se pone en conocimiento de los camaradas Manuel Puerto de los Reyes y Manuel González Susino, que deberán pasarse por la Secretaría de esta Jefatura (Eguituz 6) cualquier día laborable de siete a nueve de la noche.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Jerez de la Frontera 15 de diciembre de 1943.—El jefe local accidental.

C. N. S.

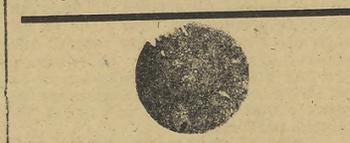
Obra Sindical de Previsión Social

Se requiere a los representantes legales de las entidades "La Auxiliadora", "La Benéfica Jerezana", "Caja de Tonderos" y Sociedad de Socorros Mutuos "La Formalidad", a que pasen por las Oficinas de esta Obra Sindical con la máxima urgencia para asunto del mayor interés.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Jerez, a 17 de diciembre de 1943.—El jefe comarcal de Previsión Social.

Villamarta



ESTRENO

FORJA DE ALMAS

sublime interpretacion de

ALBERTO ROMEA

con ANTOÑITA COLOMÉ y RAUL CANCIO

música del MAESTRO ALONSO dirección de E. F. ARDAVÍN

Anuncios breves

VENDESE coche para niño, perfecto estado. Razon plaza Santiago 5. PERDIDA bolso señora en Sagrario Colegial con teniendo efectos particular interés su dueña. Gratificarán Caballeros 1.

Capilla de la Yedra

La Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y Nuestra Señora de la Esperanza, que radica en la capilla de la Yedra, celebra hoy la fiesta de su titular la Santísima Virgen de la Esperanza.

Los entusiastas cofrades con la cooperación de varias generosas personas han realizado diversas obras y mejoras en aquella capilla de las Puertas del Sol, y mañana domingo, (D. m.), ante la imposibilidad de haber encontrado sacerdotes vacantes para la celebración de su función principal...

Los entusiastas cofrades con la cooperación de varias generosas personas han realizado diversas obras y mejoras en aquella capilla de las Puertas del Sol, y mañana domingo, (D. m.), ante la imposibilidad de haber encontrado sacerdotes vacantes para la celebración de su función principal...

Los entusiastas cofrades con la cooperación de varias generosas personas han realizado diversas obras y mejoras en aquella capilla de las Puertas del Sol, y mañana domingo, (D. m.), ante la imposibilidad de haber encontrado sacerdotes vacantes para la celebración de su función principal...

Los entusiastas cofrades con la cooperación de varias generosas personas han realizado diversas obras y mejoras en aquella capilla de las Puertas del Sol, y mañana domingo, (D. m.), ante la imposibilidad de haber encontrado sacerdotes vacantes para la celebración de su función principal...

ANUNCIO

Se desea saber el paradero de los descendientes de María Alfaro Pérez, natural de Medina Sidonia, para informarles de un asunto que les interesa. Escribir: Apartado 72. Jerez.

CAMPESINO ESPAÑOL

Si venías percibiendo el Subsidio Familiar solicita rápidamente en la Delegación de la Caja Nacional de Subsidios Familiares o de la Organización Sindical los nuevos modelos de Declaración de Familia, a fin de que no te sea interrumpida la normal percepción de tu Subsidio.



SOBERANO. Vinos Escogidos. GONZALEZ, BYASS. JEREZ.

¿Es añejo? Si señor; y como es González Byass es algo más todavía. ¿Algo más? ¡¡Que es el mejor!!

¿Es añejo? Si señor; y como es González Byass es algo más todavía. ¿Algo más? ¡¡Que es el mejor!!

¿Es añejo? Si señor; y como es González Byass es algo más todavía. ¿Algo más? ¡¡Que es el mejor!!

¿Es añejo? Si señor; y como es González Byass es algo más todavía. ¿Algo más? ¡¡Que es el mejor!!

spado 18. (C) dición territo may afectio dientos. La ría a las emp gchos deshum un prograr mico, en ta disciplinaba e nombre produ problemas con ominador co social". Los re registra nuest la mejor pri asiste al vari bos de la or que puegan su mento la angu mas de justie teres puramen quier determi te se tome, r fenómeno soc toda reivindic pta una asp otro lado, lo tinto de lo lo síntesis sin se por esta c mos sindica ganización na ce un trabajo diatamente, er propia que s tegrando otr las síntesis r deses menore gar a la fort trales que p ciones superi cidos de la p Sindicatos ve giando este de la total sociales. La F ge administr trumentos ad debe desempe ganismos y la local se cr tenido, que e tematización tre grandes social, lo ec RELAC Y EST Para comp que añadir dicato en su do, una vez con rasgos el Movimien cato, organi do por la F to a las ord el instrumen en el desaru mico social. la Falange tal como e migos. Si c concretamos Estado tien rigir y aum patria, pero tas de tal ben ser pr directa a tr cionarios. Es corrie dir el Estad bierno y un civil en ge. En este ge, por boc mente de r ha sentid al ofrecerse al Estado cil, le recla gía que la reservas, y encuadram dos los pr LA M NO I ACT Hay quie los Síndica por las aet micas de tiempos de aparecerá; trario, nac cuando ace que sólo r gaste y u No; ni en te econom es el ejer funciones bien, de los llama Yo no s de Jauja s organizaci ternerse s son las p os ofrece to de un tes al con humanas zar resiste sistible a las negaci

# Informes de los delegados de Sindicatos y de Auxilio Social ante el Consejo de Jefes Provinciales del Movimiento

## "Los Sindicatos deben tener todo el ámbito de acción que nuestra doctrina revolucionaria exige" (Sanz Orrio)

## "Auxilio Social entiende la beneficencia como trabajo misional" (Martínez de Tena)

(Conclusión)

dicción territorial, contenido funcional y afección de sujetos totalmente distintos. La una, nacional, se refiere a las empresas, y se propone un programa exclusivamente económico, en tanto que la esfera local disciplinaba exclusivamente al factor hombre productor y se ocupaba de los problemas comprendidos bajo el denominador común de "La cuestión social". Los resultados obtenidos los registra nuestra breve historia y son la mejor prueba de la razón que nos asiste al variar en absoluto los rumos de la organización. No creemos que puedan separarse ni por un momento la angustia social, los problemas de justicia social de los menesteres puramente económicos. Cualquiera determinación que en un aspecto se tome, repercute en el otro; aparte de que lo económico no es sino un fenómeno social y que en el seno de toda reivindicación de este tipo palpita una aspiración económica. Por otro lado, lo nacional no es algo distinto de lo local, sino un compendio y síntesis sin que puedan escindirse por esta consideración los organismos sindicales. Para nosotros la organización nace allí donde se produce un trabajo en común, surge inmediatamente en entidades con vida propia que se enlazan entre sí integrando otras mayores, hasta que las síntesis nacionales de estas entidades menores e intermedias dan lugar a la formación de órganos centrales que personifican las corporaciones superiores, los grandes ejércitos de la producción, que llamamos Sindicatos verticales. A su lado, vigilando este desarrollo y la marcha de la total asamblea de organismos sociales, el Falange extiende su línea de administración y manda con instrumentos adecuados al cometido que debe desempeñarse; pero todos estos organismos y entidades en lo nacional y local se crean con plenitud de contenido, que es el que a efectos de sistematización práctica repartimos entre grandes grupos de funciones: lo social, lo económico y lo asistencial.

### RELACION DEL SINDICATO Y ESTADO

Para completar esta exposición hay que añadir cómo se relaciona el Sindicato en sus funciones con el Estado, una vez que hemos determinado con rasgos generales su relación con el Movimiento. Pues bien, este Sindicato, organizado, educado e inspirado por la Falange, queda rendimiento a las órdenes del Estado para ser el instrumento fiel de sus relaciones en el desarrollo de la política económica social. El Estado que propugna la Falange no es un ogro panteísta tal como aparece visto por sus enemigos. Si al campo económico nos concretamos dejamos sentado que el Estado tiene perfecto derecho a dirigir y a intervenir la economía patria, pero las realizaciones concretas de tal dirección no siempre deben ser practicadas de una manera directa a través de agentes y funcionarios.

Es corriente el error de confundir el Estado con sus órganos de gobierno y unos y otros con la sociedad civil en general.

En este orden de cosas, la Falange, por boca de su Fundador y actualmente de nuestro glorioso Caudillo, ha sentado normas inmovibles. Y al ofrecerse la Organización sindical al Estado como un instrumento dócil, le reclama con respetuosa energía que la utilice ampliamente, sin reservas, ya que ella representa el encuadramiento disciplinado de todos los productores españoles.

### LA MISION DEL SINDICATO NO DESAPARECERA CON LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS

Hay quien supone que la misión de los Sindicatos se halla circunscrita por las actuales circunstancias económicas de tal manera que al llegar tiempos de más holgura su misión desaparecerá; visión miope, pues, al contrario, nada gana la Organización cuando acepta estas intervenciones, que sólo representa, para ella un desgate y una posibilidad del fracaso. No; ni en lo social ni en lo puramente económico, la razón de ser sindical es el ejercicio de unas transitorias funciones de intervención. Ahora bien, de hacerla alguien, son ellos los llamados, y nadie más.

Yo no sé si en un hipotético país de Jauja sería precisa nuestra férrea organización; más lo que puede sostenerse sin temor a errar es que no son las perspectivas rosas las que se os ofrece ante el examen circunspeto de un próximo porvenir, y que, antes al contrario, deben las sociedades humanas levantar murallas, organizar resistencias, ante el avance irresistible de las fuerzas caóticas, de las negaciones de todo orden, y que

el país que descuidado se duerma, tendrá un atroz despertar entre las más atroces convulsiones.

Los Sindicatos que propugna la Falange son esto precisamente: la autodeterminación de la sociedad de hombres productores. Ellos extirpan de raíz el origen de las más graves perturbaciones, que es la insolidaridad de los que poseen con los que nada tienen, fusionándose en una tarea común. Ellos rompen por medio del campo de batalla, en que las distintas clases se disputan a muerte, como los chacales la carnicaza, la posesión de la riqueza. Y lo consiguen llevando por lema el exacto cumplimiento de la justicia, que si por su objeto se llama social, en suma es justicia a secas, justicia sin calificativos, justicia en los tres aspectos tomísticos: comunitativa, distributiva y legal. La que da a cada uno lo que le pertenece; y le exige lo que debe a los demás.

Para ello, no emplea fórmulas mágicas; pura y simplemente vuelve los ojos a un pasado de solidaridad, todavía no envuelto en las nieblas surgidas de la charca de la reforma y tupidas de la Enciclopedia y aventadas a mundo con hábito gigante por la Revolución francesa.

### HAY QUE REMOVER MUCHOS VICIOS Y PREJUICIOS

Para lograr esto, precisase remover muchos vicios y prejuicios. En reciente reunión obrera, decía a mis oyentes: "Sabemos que no estáis cómodos en nuestros Sindicatos, y que recordáis con nostalgia los viejos vuestros, clasistas y de lucha. Y que vuestros empresarios tampoco se hallan a gusto en nuestras filas. Pero medita sobre esto unos y otros. Si la Falange quiere ponerse al frente de vuestras pasiones, si a vosotros os dirigiese a una lucha a muerte contra los que creéis que os explotan o si a éstos les ayudásemos para imponer unas condiciones cada vez más duras de trabajo, ¿es que unos y otros no nos seguiríais con ardor? Pues bien; la Falange podría hacer cualquiera de estas cosas, y al arrojar el peso de su fuerza en una balanza cuyos platillos tienen un peso sensiblemente igual, decidirla fácilmente la victoria para su bando. ¿Por qué no lo hace ni lo hará nunca? Porque, ella desea el bien y la verdad por sí mismos; porque ella no quiere el apoyo de las malas pasiones, porque sabe que su postura es la recta y la conveniente, y quiere imponerla contra el viento y marea, contra vosotros y contra nuestros patronos. Hoy tiene en su favor la fe del Caudillo y pronto tendrá la de todos los españoles de buena fe.

### A LA FALANGE SE LA COMBATE POR SUS DESIGNIOS SOCIALES

¿Me diréis, camaradas, que a cuento de qué os hablo de estas cosas? Es muy claro. Anteaer lo decía nuestro camarada Arrese, con frases impregnadas de una emoción que yo no puedo reproducir: a la Falange se la combate por sus designios sociales. Mientras nos limitemos a suspirar por altos ideales de Imperio, nos crearán o se burlarán, pero no habrá ofensiva contra nosotros; más cuando tocamos esta cuestión candente, cuando queremos aplicar y traducir nuestras consignas sublimes de justicia veréis cómo se arrojan contra nosotros. Y sin embargo, esta tarea es un compromiso sagrado de la Falange. Porque se cumpliera, muchos camaradas fueron a la muerte. Por eso no podemos cejar en nuestros designios ni dejarnos seducir con falsos programas. Los Sindicatos tienen que tener todo el ámbito de acción que nuestra doctrina revolucionaria exige, no sólo en lo puramente social, sino en lo económico.

### CIFRAS ALECCIONADORAS

El ritmo que están adquiriendo nuestras obras sindicales es cada vez más vivo. Os daré a conocer algunas

cifras. A lo largo del año 1942 y comienzos del 43 ved algunas realizaciones: Educación y Descanso abrió 16 Albergues para productores de ambos sexos, beneficiándose, con ello, unos veinte mil productores. Ha organizado competiciones nacionales y regionales en todos los deportes de alguna importancia. Montó 118 instalaciones deportivas. Ha construido un centenar de grupos de empresa; organización de enorme éxito y beneficiosos efectos sociales. En estos datos sólo computo los oficialmente registrados en la Delegación Nacional por haber cumplido todos los requisitos. Ha organizado más de 3.000 excursiones en las que participaron centenares de millares de productores y se recorrieron un millón de kilómetros. Tiene en funcionamiento más de 400 compañías de teatro y cuadros artísticos en que toman parte más de 6.000 aficionados, asistiendo a las representaciones durante este período más de un millón de espectadores gratuitamente o a precios reducidos. Cuenta con tres importantes orquestas sinfónicas y más de cuarenta bandas de música, formadas por productores. Así como también ochenta grupos de danzas regionales y clásicas. Ha celebrado unas sesenta exposiciones de arte, mantiene relaciones con empresas de cine de toda España para facilitar beneficios en los precios a los productores. Inauguró recientemente una Institución de crédito y tutela escolar. Tiene abiertas cuarenta y seis bibliotecas populares y abre, o está a punto de abrir, en toda España una infinidad de Hogares para los productores.

De la Obra del Hogar, como será objeto de una conferencia especialmente, solamente os daré los datos siguientes globales: tiene en tramitación y en obra 350 grupos, con cerca de 18.000 viviendas por un importe de más de 500 millones de pesetas.

La Obra Colonización tiene en estudio, tramitación o ejecución 90 proyectos de colonización de diversos tipos.

La de Asistencia abrió ya o está en vías de ello, ocho mercados permanentes, cincuenta exposiciones propias; ha tomado parte en las más importantes Ferias de Muestras, ha celebrado una serie de concursos entre artesanos; montó, o está en vías de hacerlo, una importante serie de talleres escuelas en diversas especialidades; celebra cursillos de formación; concede préstamos; facilita materias primas; y ampara y patrocina diversos artistas artesanos y especialistas.

La Obra "18 de Julio" tiene servicios de asistencia médica en doce provincias, seis policlínicas en funcionamiento, veintidós consultorios, siete sanatorios, otros trece en vías de constitución, más una serie de policlínicas y consultorios en proyecto.

En formación profesional funcionan 131 escuelas especiales, en organización y construcción cinco ciudades del aprendizaje, con una de ellas ya inaugurada, y en marcha otros trece importantísimos, entre los que se destaca el gigantesco de Madrid, que se denominará "Virgen de la Paloma". Además realiza una notable obra de divulgación técnica y de orientaciones.

Previsión Social ha tramitado

528.714 expedientes, acogiendo y dando amparo y asesoramiento a más de medio millón de productores. Ha constituido nutrida red de mutualidades y efectuado operaciones de previsión por valor de unos doce millones de pesetas.

La reciente Obra lucha contra el paro, en el corto tiempo de su actuación ha creado varios grupos del trabajo y lleva a cabo obras de relativa importancia, especialmente en Ciempozuelos, Izmalloz, Salamanca; estando tramitando la creación de cam-

# Habla el Delegado Nacional de Auxilio Social

En el Palacio del Consejo Nacional de F. E. T. de las JONS, ante el Consejo de jefes provinciales del Movimiento, informó el delegado nacional de Auxilio Social, camarada Martínez de Tena.

Consuma Auxilio Social de F. E. T. de las JONS cierta paradoja desconcertante.

Es la primera de las organizaciones integradas en la Falange que recibió articulación precisa en un texto escrito de la ley. Se trata, al propio tiempo, de la actividad acaso más difundida del Movimiento, en razón a que sus 3.743 instituciones diseminadas por toda la superficie del territorio nacional hacen excepcional el caso de un pueblo o lugar importante donde no exista en funcionamiento diario alguna prueba del vivir de la Obra.

Muy posiblemente, también, ninguna otra manifestación nacional/sindicalista tenga bajo su órbita de acción mayor número de personas, en cuanto que excede la cifra de 500.000 (con exactitud la de 523.031) en el día de hoy, el volumen de las que reciben en los establecimientos de la Obra prestación de tipo asistencial.

Por último, la generalidad de la nación contribuye en forma directa y considerable—aunque insuficiente, según hemos luego de ver—al sostenimiento de Auxilio Social. Divididos los 60 millones de pesetas, importe anual de las postulaciones, suscripciones de Fichas Azules y otras aportaciones voluntarias en dinero, entre el total de habitantes de España, resulta una participación media de casi tres pesetas por persona.

Pues bien, no obstante, el decreto de 17 de mayo de 1940; a pesar del número impresionante de instituciones amparadoras y de personas en ellas protegidas; y en contra de la estimable participación individual, al sostenimiento económico de la Obra, el concepto más común sobre Auxilio Social rebasa, apenas, el que mereció en su fase embrionaria, o sea que se trata de un organismo benéfico, donde son distribuidas comidas entre los necesitados y se acude para el cumplimiento de esta escueta misión al arbitrio de hacer a los particulares periódicas solicitudes de dinero.

Sin embargo, como quiera que resulta excesiva la corriente de los que juzgan idénticos a sus días primeros los días actuales de Auxilio Social, y ello denota conocimiento bien deficiente de la realidad ascensional de la Obra, me creo en el caso, camaradas jefes provinciales del Movimiento, de subrayaros algunas de las líneas esenciales que ella ofrece en el momento presente.

pamentos de trabajo en Barcelona, Palencia, Málaga, Cádiz, Sevilla, Murcia y Almería.

Finalmente, Cooperación realiza una trascendente labor de economía en el campo.

Día llegará, cuando la acción sindical se depure y complete, que los Sindicatos constituirán una robusta rama social capaz de acometer íntegramente nuestro ambicioso plan de enriquecer a España y elevar el nivel de vida de todos los productores dignos, dentro de un régimen de auténtica realización, de los postulados de la justicia social.

Para llegar a esta tarea, la Falange ha de bregar duramente. A vosotros os compete, en la lucha, la importante participación. Mandáis las grandes unidades orgánicas de las fuerzas de choque. El enemigo es vario y peligroso, pero el mayor lo llevamos dentro. Es el desánimo, la duda, la división o la desconfianza. Des terremos de nuestros pechos estas debilidades, y con la ayuda de Dios y la dirección de nuestro gran Caudillo, la victoria será con nosotros, para España.

Por la Patria, el Pan y la Justicia. ¡Arriba España! ¡Viva Franco!

Una vez terminado el discurso, diversos consejeros plantearon al delegado nacional varios problemas y preguntas sobre asuntos de su competencia.

### UNA ORGANIZACION GIGANTESCA

Tenemos, en primer término, el más mo hecho material y por su misma materialidad a todos visible, de que Auxilio Social reparte a diario cientos de miles de comidas entre personas necesitadas. La simple circunstancia de la asistencia cotidiana a 523.031 personas indica, considerada en sí misma, una organización gigantesca.

Mas el examen detenido del modo cómo la asistencia se presta a tan amplio sector del pueblo nacional, acredita, al propio tiempo, hallarnos frente a una institución orgánica.

No es sólo el alimento lo que se concede; es el alimento adecuado a las circunstancias individuales del sujeto que lo recibe y tomado en consideración como núcleo a punto de partida para otras asistencias no menos trascendentes.

Así la alimentación reviste forma dietética y la acompañan medicamentos y cuidados facultativos en los casos de los comedores para diabéticos, los centros de alimentación y los comedores para embarazadas y madres lactantes, guardando igual forma específica, concurre con la concesión de ropas, enseres, pagos de alquiler, auxilios para viajes y donación de medicamentos cuando se trata de los llamados socorros especiales. Y no es más que un detalle en la vastedad entera de la asistencia en el supuesto de las maternidades, hogares, guarderías infantiles y jardines maternales.

### POLITICA DE SIGNO DEMOGRAFICO

Muy al contrario de cuanto pueda suponerse en tal sentido, Auxilio Social hace una amplia política de signo demográfico y presta medios de acción extraordinariamente eficaces, contra las fuerzas capaces de abrir anchas brechas a la masa compacta de la población.

La indigencia actúa, sobre las profundas raíces de la vida, originando gestaciones difíciles, partos peligrosos y criaturas extraordinariamente debilitadas. Las Casas de la Madre, fundadas por Auxilio Social; los Centros de Maternología, los comedores para embarazadas y madres lactantes y los Centros de alimentación infantil, pararán la dificultad, guiados por el entrañable espíritu de que la comunidad patria ampare la maternidad y cuide con el máximo esmero el frágil tesoro de la infancia.

Puede también la indigencia ser causa de un desamparo total, que cuando afecta a los niños, Auxilio Social remedia mediante el montaje de sus hogares, donde el asistido recibe desde el alimento hasta la educación, desde el albergue, bajo un techo acogedor hasta la atmósfera moral necesaria para cuajar ese bloque indisoluble de alma cristiana y conciencia española fuerte, ardiente y animosa, que José Antonio sintetizara con su frase de mitad monjes y mitad soldados.

Son los hogares la institución más fina y decisiva de la Obra. Curan el rigor del desamparo físico e indignidad de miles del alma. Remedian el vago-

(Pasa a la página siguiente)

# A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS

La Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de octubre del corriente, determina la obligación que tienen todos los propietarios de fincas rústicas, de presentar, dentro de un plazo que finaliza el 31 del presente mes de diciembre, los cambios de nombre que procedan, en la Contribución correspondiente.

**GESTORIA ALFA.**

Esta Gestoría pone a disposición de los señores contribuyentes por este concepto, como asimismo por Urbana, su Sección dedicada a esta especialidad, en donde pueden encargarse la gestión de este requisito en evitación de las sanciones que establece la mencionada Orden para los contraventores de la misma.

Francos, 9. Teléfono 2299

# Informe del Delegado Nacional de Auxilio Social

(Viene de la página 3)

bundaje infantil, evitan los malos ejemplos brindados por un pernicioso ambiente social y extirpan el sordo rencor que pueda guardarse en las capas últimas del cuerpo colectivo.

Tomar seres amenazados desde todos los ángulos de la vida por los peligros de la abyección y elevarlos hasta satisfactorios índices de socialidades sin disputa, una de las más ilusionantes tareas que la Falange puede acometer. Con la seguridad perfecta de que nunca ninguna época con sus instituciones, ningún régimen con sus hombres y ningún partido con sus programas ha ido tan lejos, ni ha marchado con amplitud semejante o análoga a la de ahora.

Véase si no el caso de la beneficencia privada. Después de larguísimo años de actuación, y a pesar de los medios aportados por incontables donantes, los establecimientos permanentes de beneficencia privada de Madrid sólo tienen capacidad para acoger a 1.344 niños internos. Tres años de trabajo han bastado a Auxilio Social para elevar desde mayo de 1940 hasta el día de hoy, desde menos de 300 a más de 4.000 la cifra de los acogidos en sus hogares de la capital de España, y en el resto de las provincias desde menos de mil a más de 17.000.

## DISTRIBUCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Como sabéis bien, la gama de los hogares está finamente matizada y comprende los hogares cuna (niños hasta tres años), infantiles (hasta siete), escolares (hasta doce), y de capacitación profesional. Diversificados éstos en las modalidades propias para proporcionar al muchacho o muchacha aquella profesión agrícola, industrial, facultativa o burocrática que mejor cuadra a su aptitud, a su voluntad de trabajo y a su vocación personal.

Acaso os interese conocer el modo en que se distribuyen hoy Auxilio Social. Satisfaciendo esta curiosidad, he de decir que, a tenor de la última estadística, es la siguiente: Comedores infantiles, 2.026 con 207.887 asistidos; Cocinas de Hermandad, 1.419 con 220.124 asistidos; Centros de alimentación infantil, 109 con 47.010 asistidos; Comedores de embarazadas y lactantes, 21-24 con 27.000 asistidos; Casas de la madre, seis con 4.000 asistidos, y hogares y guarderías, 138 con 17.000 asistidos.

Bueno es advertir que, si bien los Comedores infantiles con sus 207.887 asistidos cumplen hoy día la única función de servir dos comidas diarias, en virtud de una nueva orientación que comienza a rendir ya sus primeros frutos, tienden a fundirse más estrechamente con la Escuela, amplificando con espíritu más completo y sistematizado aquella tímida experiencia de las Cantinas escolares.

## COMBATIMOS EL PROBLEMA DE LA INDIGENCIA

Estimo bastante cuanto llevo dicho para fortaleceros en la convicción de que Auxilio Social es una organización compleja por la vastedad funcional de sus distintos establecimientos y orgánica, en cuanto todos ellos están presididos, por un idéntico criterio, el de combatir el problema de la indigencia en sus más agudas manifestaciones sociales.

Existen dos formas diferentes de entender la beneficencia; como escudo servicio público, o como trabajo misionero. La primera se cumple con sujeción estricta a la letra de los reglamentos y con el ánimo desapasionado, e igual sentido del deber con que debe ser cuidada la iluminación de los faros, la conservación de las carreteras y la formación del Catastro de la riqueza rústica. En ella se está obligado a poner en juego la técnica, la puntualidad y el honor profesional. Nadie, por el contrario, se considera en el trance ineludible de que la ilusión y las demás potencias cordiales tomen cartas en el asunto.

En cambio, la beneficencia misionero requiere estar poseído el sujeto prácticamente, por ideales elevados y ver en las funciones benéficas excepcional oportunidad para servir. A través de la beneficencia se apunta hacia metas más altas, con la certidumbre plena de alcanzarlas, cumpliendo estrictamente las funciones asistenciales.

Esta beneficencia como misión del

alma, es la beneficencia de las Ordenes religiosas, ávidas de calmar en ella una inextinguible sed de caridad. Esta beneficencia como misión positiva es, igualmente, la que la Falange está especialmente capacitada para llevar a cabo mediante la obra de Auxilio Social.

## VOLUNTAD DE RESULTADOS MEJORES

Bien conozco, porque lo comporta plenamente, la absoluta insatisfacción de la Falange, ante cualquiera de los resultados obtenidos. La Falange, que tanto ha hecho en el campo social, no está satisfecha—acaba de proclamarlo el ministro secretario general—de ese panorama profundamente modificado. En iguales términos, la ingente tarea cumplida por Auxilio Social no mitiga la ardiente voluntad de obtener resultados mejores.

En poco más de tres años Auxilio Social ha montado la vasta red de sus hogares, formando con ellos una trama escalonada y gradual; ha llevado, del propósito a la práctica, la espléndida labor de sus centros de alimentación infantil; ha abierto Maternidades inmejorables y ha inaugurado otras innumerables instituciones. Hoy mismo construye de nueva planta establecimientos de naturaleza varia en Barcelona, Castellón, Alicante, Albacete, Murcia, Almería, Málaga, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Zaragoza, León, Pontevedra, Coruña, Asturias, Vizcaya, Pamplona y Madrid. Todos son magníficos y algunos verdaderos modelos de su género.

No obstante, ya hemos dicho, nada de lo realizado cuenta; nada de lo que hacemos importa. Sólo nos ilusiona la tarea por cumplir. La que queda, por hacer se llevará inflexiblemente a cabo. No con la velocidad acorde con nuestra impaciencia, ni tan siquiera con el aire que aconseja la necesidad, aunque sí con el espíritu perseverante y el ánimo acorazado contra todas las fatigas que constituyen, en definitiva, las únicas fuerzas capaces de saltar las barreras del tiempo.

El camarada Martínez de Tena se extendió en consideraciones sobre la estructura intensa de Auxilio Social y las relaciones de este organismo con el Estado y la Falange.

## INTERVENCIONES DE LOS CONSEJEROS

Una vez terminado el informe del delegado nacional de Auxilio Social, varios de los consejeros hicieron uso de la palabra para expresar el común convencimiento de las jerarquías falangistas sobre la urgente necesidad de mejorar cualitativamente los servicios de Auxilio Social. El Consejo expresó sus inquietudes por la obra revolucionaria de beneficencia que compete a Auxilio Social, afirmando la ineludible obligación de la Falange de mejorar, cada día con más interés y constancia, las condiciones generales, que siempre fueron precarias, en que se desenvuelve la beneficencia patria.

La sesión terminó con el "Cara al Sol", entonado por todos los consejeros.

La Fábrica de Perfumes, Bodegas número 25, obsequiará con una participación de la Lotería de Navidad a su distinguida clientela al efectuar su compra, durante el sábado día 18.

"Bar MUÑOZ" ARCOS, 38  
ACUARDIENTES desde  
**6,95 litro**  
y en Porvenir, 12 y Pañuelos, 14.

**Cantalejo**  
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  
Oficina y despacho, Conocedores 5.  
Jerez Teléfono 1966

# Vida Religiosa

Santo del día.—Nuestra Señora de la Esperanza.

Jubileo Circular.—En Capuchinos. Mañana: En dicha iglesia.

**CULTOS**  
En el Carmen.—Segundo día del triduo a San Franco de Sena, comenzando el ejercicio a las siete de la tarde.

A las ocho de la noche de hoy el ejercicio de la Salve con asistencia de la Hermandad de Caballeros de Nuestra Señora del Carmen Coronada.

En la Merced.—A las ocho y media misa sabatina.

Por la tarde a las siete el ejercicio de la Salve en honor de nuestra amantísima Patrona.

En los Remedios.—Vigilia del tercer turno de la Adoración Nocturna.

Dará principio a las diez y media de la noche de hoy, celebrándose la Santa Misa a las cinco de la mañana del domingo.

## JUVENTUD MASCULINA DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO

Hoy sábado a las ocho de la noche en la iglesia de la Victoria tendrá lugar el retiro espiritual mensual con plática a cargo del consiliario reverendo padre Fermín Gutiérrez, mercedario, y mañana domingo, a las nueve, en Santiago, la misa parroquial y Comunión reglamentaria para socios activos y aspirantes.

**Azul Betis  
Rosa Salmón  
Gris Paloma  
Crema Oscuro**

**Crema Alabastro  
Verde Atlántida  
Gris Franciscano  
Castaño Velázquez**

**8 colores maravillosos para su Cuarto de Baño**

**Azulejos "LITURGI"  
RAFAEL FLORES  
Espíritu Santo, 1. Teléfono 1031**

TODO BAR DE BUEN GUSTO TIENE:

**Anis Reguera Seco y  
Oso Blanco Dulce**

PIDA:  
**ANIS REGUERA PRUNA  
(SEVILLA)**

## "CIMA"

La máquina ideal de coser y bordar  
**Artículos de piel y  
objetos para regalos**  
**MATERIAL FOTOGRAFICO**  
Maquinaria y repuestos para forrar botones  
**REMEDIOS, 6**



**VALDESPINO  
JEREZ & COGNAC**

Representante en Jerez:  
**CARLOS ZARZUELA RODRIGUEZ**  
Beato Juan Grande, 4

# DEPORTES

## Acuerdos de la Delegación Nacional de Deportes

En su última reunión, el Comité directivo de la Delegación Nacional de Deporte de F. E. T. de las JONS, adoptó los siguientes acuerdos:

**Ciclismo.**—Designar presidente y vicepresidente de la Unión Velocipedica Española, a don Emilio Guiseris y a don Oscar Leblanc Lebayen, respectivamente.

**Baloncesto.**—Nombrar secretario de la Federación Española a don Emilio Guisjarro Cores, y como presidente de la Federación Hispanomarroquí, a don José Martínez Pelayo.

**Pin-pon.**—Designar presidente de la Federación Gallega a don Francisco Molins Soró.

**Polo.**—Nombrar a don Juan Claudio Güel, conde de Ruiseñada, presidente de la Federación Española y a don José Luis Aznar, vicepresidente.

**Tiro.**—Designar para la representación de Salamanca a don Joaquín de Prada Fernández, en sustitución de don Ramón Cibrán Finat, y para la de Barcelona, a don Juan Ferrater Tell, sustituyendo a don Joaquín Coll Fuster.

**Boxeo.**—Fue autorizada la venida a España de varios boxeadores franceses, que actuarán en diversas ciudades.

## EL COMITÉ DIRECTIVO

Con los últimos nombramientos, el Comité directivo de la Delegación Nacional de Deportes de F. E. T. y de las J. O. N. S. ha quedado constituido en la siguiente forma:

Delegado nacional de Deportes: Excelentísimo señor teniente general don José Moscardó Iruarte

Secretario nacional: Camarada Francisco Cadenas Blanco.

Inspector nacional: Camarada Jesús Rivero Meneses.

Administrador nacional: Camarada Antonio Victory Rojas.

Jefe del Departamento de Federaciones Nacionales: Camarada Guillermo Hildebrand Uraín.

Jefe del Departamento de Deportes del Movimiento: Camarada José María Gutiérrez del Castillo.

Jefe del Departamento de Relación con los deportes militares: Coronel don Ricardo Villalba Rubio.

Representantes del Comité Olímpico Nacional: Excelentísimo señor don Fernando Suárez de Tangil y Angulo, conde de Vallellano, y excelentísimo señor don Santiago Güell López, barón de Güell.

Jefe de la Comisión de Prensa y Propaganda: Camarada Albert Martín Fernández.

## Fútbol

**El partido de mañana en Gijón**

Extraordinario interés para ambos contendientes tiene la lucha que mañana disputarán en el magnífico terreno del Molinón el Real Gijón y el Xerez.

Después de la brillante victoria que el once asturiano logró el domingo anterior en Zorrilla sobre el Real Valladolid, la que le ha permitido recuperar los cinco puntos positivos que ya anteriormente lograra y ser uno de los más serios aspirantes, con el Constantia, al ascenso automático, lógico

## CHORIZOS

**Casa Infantes**  
Pl. Arenal, 11 San Eloy, 46  
JEREZ SEVILLA

## Riquísimos alfajores de Estepa

MANTECADOS - POLVORONES  
GARRAPIÑADAS - PELADILLAS  
TURRONES - VINOS DE LA ACREDITADA CASA GONZALEZ BYASS  
LICORES DE TODAS CLASES  
COMESTIBLES FINOS - CHACINA

**M. García Caballero**  
Lancera, 16.

es de suponer que ante nuestro equipo se empleará a fondo, empleando ese excelente juego que posee y alenta por la gran moral que proporciona una resonante victoria y el hecho de des involucrar en su terreno y al calor de sus seguidores.

Sin embargo, el Gijón ha de cuidar mucho su encuentro con el Xerez. Sabe que ha de enfrentarse a un conjunto duro, rápido y de clase, que le ofrecerá tenaz resistencia, y si los nuestros, en muy buena forma, realizan, como es su más decidido propósito, no sólo repiten, sino que aun superan su vigorosa y entusiasta labor sobre el Alcoyano, el partido se ofrece por demás difícil y competido para ambos.

Lo lógico es vaticinar una victoria del Real Gijón, pero si el Xerez se em plea con el mayor ardor y pone a con tribución esa calidad de juego y rapidez que le caracteriza, cabe también esperar un resultado honorífico.

El Xerez salió anoche de Madrid con dirección a Gijón, y salvo obligadas modificaciones de última hora, que no son de esperar porque afortunadamente no hay lesionados, se alineará como frente al Alcoyano, es decir, de la siguiente forma.

Vegá, Juande y Valcárcel; Paquirriñi, Barnet y Gonzalo; Escalera, Villegas, Araujo, Yurrita y Berrocal.

## PARTIDO SUSPENDIDO

El encuentro que estaba anunciado para mañana en el estadio Domecq entre el Constructora Naval de San Fernando y el Xerez, ha quedado aplazado hasta el día 16 del próximo mes de enero.

## DEPORTES DEL FRENTE DE JUVENTUDES

Mañana domingo tendrá lugar el primero de los dos encuentros que tienen que jugar los equipos de las F. J. del Puerto de Santa María y Jerez y cuyo vencedor pasará a la eliminatoria siguiente.

El equipo de Jerez estará formado a base de los siguientes camaradas: porteros, Rino y Velarde; defensas; Coira, Cáliz, Riquel y Ramón; medios, Barroso, Sierra, Peña y Ruiz; delanteros, Soto, Gago, Aguilar, Bellido, Rendón, Reyes, Garrido y Duque.

El partido dará comienzo a las 3'45 de la tarde.

Por la mañana y correspondiente al campeonato local, se celebraron los partidos siguientes: C. D. Nacional-C. D. Olivar y a las 11'45 la Juventud de San Telmo (R) y la Unión Deportiva.

La Fábrica de Perfumes, Bodegas número 25, obsequiará con una participación de la Lotería de Navidad a su distinguida clientela al efectuar su compra, durante el sábado día 18.

## Azulejos

Blancos 20 x 20, 15 x 15, 10 x 20, 7 y medio x 15. Colores 15 x 15, 10 x 20, 7 y medio x 15.  
Piezas especiales en todas las formas y colores. Material refractario, tubería de S-grés.  
San Cristóbal, 13.

## Salón Madrid

PERMANENTE GARANTIZADA desde 12 Pts.  
Tintes y decoloraciones  
Permanentes todos los sistemas

## Casa Paulino

Caballeros, 17.—Teléfono 887

## LEÑA

de olivo. Cocina. Calefacción.  
Rivelo. Teléfono 180

**MARQUES DEL MERITO**  
VINOS Y COGNACS  
JEREZ

**Casa Palacio**  
FABRICA DE LOSETAS Y PIEDRA ARTIFICIAL  
Artículos sanitarios.—Cuartos de baño.—Azulejos.—Zócalos de dibujos.—Cocinas económicas.—Instalaciones de calefacción y de agua fría y caliente  
CONCESIONARIO DE URALITA, S. A.  
Exposición y Oficina: Plaza Primo de Rivera, 1.—Teléfono 1251  
Fábrica y Oficina: Sor Eulalia, 43, 45 y 47. Teléfono 1274  
**JEREZ DE LA FRONTERA**

Sábado 18 de diciembre de 1943

La Ley

Exención preferen

Exención

Rebaja de ferrocarril

Publicamos la nueva ley de las numerosas...

He aquí el texto de la ley de 13 de diciembre de 1943 sobre la familia...

El período de Protección de los primeros cuarenta días de vida, ha puesto en evidencia la necesidad de medidas que se aplican al medio rural las más necesarias, que al propio tiempo vitalizan el medio rural por Ley de novocientos cuarenta días de Cédulas de protección o bonificación, los más interesantes expresados en el cesario competencia beneficio; recogen la experiencia aconseja, refuercional y aclarando dictando...

En su virtud la propuesta de la propuesta de España...

D I I Artículo primero. Tege a la familia la concesión de los hijos nacidos en los trabajos, se considerará la compensación el cónyuge, si más hijos legítimos, menores, mayores incapaces. Cuando el hijo do y los ingresos trabajo o renta, natural o retribuciones anuales considerarán veintitrés.

Al solo efecto enseñanza, el año señalado para la duración de los trabajos para las mujeres años.

En defecto consideración tutor o quien menores, siem de dichos menores alguna ga a su custodia.

Para la familia en los dos categorías. Primera: La Jos. Segunda: L Jos.

Artículo segundo. Enseñanza, los a) Exención de los derechos, en los cualesquiera de los centros de enseñanza, en cualquier grado, sionales o es o reducción a puesto del T editen las instituciones culturales de la familia. La familia disfrutará 50 por 100 en rechos, y las exentas de e

Publicada l

entre las qu a estos efectos del Impuest y total, seg 100 en las por 100 en trícula de portes por en la Adm balnearios,

Ofic

tramita con rios acogido lizado y po

# La Ley sobre protección a familias numerosas

## Exención en el pago de matrículas, títulos y libros de los hijos y preferencia de éstos en los colegios, comedores y campamentos

### Exención total o reducción del impuesto de utilidades y del reparto municipal. Aumento del 10 por 100 en los subsidios familiares

#### Rebaja del 20 al 40 por ciento en ferrocarriles, balnearios y sanatorios para toda la familia

#### Preferencia para viviendas protegidas y dispensa de condiciones para el seguro de enfermedad

Publicamos ayer un anticipado de la nueva ley sobre protección a familias numerosas dictada por el Caudillo. He aquí el texto completo de la interesantísima disposición:

**LEY DE 13 DE DICIEMBRE DE 1943 SOBRE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS**

El período de aplicación de la Ley de Protección a las familias numerosas de primero de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, aunque corto, ha puesto de manifiesto la conveniencia de procurar protecciones especiales que se refieran preferentemente al medio rural y a las clases humildes, las más necesitadas de auxilio y las que, al propio tiempo, aúsan la mas fuerte vitalidad demográfica; suprimiéndose por Ley de primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos el impuesto de Cédulas Personales, cuya exención o bonificación constituía uno de los más interesantes aspectos de la expresada Ley, se hace necesario compensar la falta de dicho beneficio: recoger diferentes aspectos que la experiencia de su aplicación aconseja, refundir disposiciones adicionales y aclaratorias que se han venido dictando últimamente.

En su virtud y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas

Los centros reconocidos para la enseñanza media y superior y los Colegios Mayores darán preferencia en las gracias que establezcan a los hijos de familias numerosas que cursen sus estudios en los mismos.

b) Los miembros de familia numerosa, dejando a salvo los derechos reconocidos por la legislación vigente a favor de los Caballeros Mutilados, excombatientes, excautivos y familiares de caídos, gozarán de preferencia para el ingreso en los establecimientos de enseñanza oficial o privada, para ocupar puestos en las cantinas, comedores y demás instituciones de asistencia escolar, así como también, para el disfrute de becas en concurrencia con los demás, pensiones y cualquier ventaja análoga existente y que pueda crearse.

De estas mismas ventajas disfrutará los miembros de familia numerosa para concurrir a los campamentos que organice la Obra Sindical de Educación y Descanso, el Frente de Juventudes y la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las Jons.

Artículo tercero. — En materia fiscal los beneficios alcanzan:

a) Reducción del impuesto de Utilidades de la tarifa primera por rentas de trabajo personal en los siguientes casos:

Hasta dieciséis mil pesetas anuales, exención total.

Desde dieciséis mil pesetas anuales hasta cien mil pesetas, reducción del 50 por 100 para las familias de primera categoría y exención total para las de segunda.

b) En las cuotas del reparto municipal de Utilidades y en las de los impuestos de las Diputaciones que gravan los productos del campo, cuando no excedan de mil quinientas pesetas anuales cada una, se reducirán en un 20 por 100 para las familias de primera categoría y en un 40 por 100 para las de segunda.

c) Inquilinato: Este impuesto será reducido al 50 por 100 para las familias de primera categoría y quedarán exentas las familias de segunda.

Los beneficios establecidos en los tres apartados anteriores son aplicables, no sólo al cabeza de familia, sino también y en igual proporción, a su cónyuge, siempre que sus ingresos por todos conceptos no sean superiores a cien mil pesetas para la primera categoría y a cincuenta mil pesetas para la segunda.

Se establece la categoría de honor, designándose así a las familias de doce o más hijos, para las cuales no se fija tope alguno en sus ingresos.

Artículo cuarto. — Con relación al subsidio familiar, se concede un aumento del diez por ciento en las cantidades a percibir por los cabezas de familia numerosa beneficiarios de la primera categoría, y del veinte por ciento a los de la segunda, con cargo a la Caja Nacional de Subsidios Familiares.

Artículo quinto. — Los miembros de familia numerosa de la primera categoría disfrutará de una reducción del 20 por 100 sobre el precio de los billetes de todas clases de ferrocarriles y de empresas de transportes terrestres y marítimos, que sean de aplicación y estén en vigor para el trayecto que se desee utilizar, cualquiera que sea la clase de dichos billetes y del tren o vehículo; este beneficio alcanzará también al precio de los billetes de los niños. Para las familias de la segunda categoría la reducción será del 40 por 100.

En los balnearios, sanatorios y cual-

quier otro establecimiento análogo de carácter oficial o privado que les haya sido indicado por prescripción facultativa, gozarán de preferencia para ser admitidos, aplicándoseles una bonificación del 20 por 100, tanto en las tarifas correspondientes a los gastos ordinarios que se ocasionen por su permanencia, como en los de asistencia médica, pudiendo limitar el acceso a los mismos de los miembros de familia numerosa en proporción no inferior al 20 por 100 de su capacidad de admisión en cada clase o categoría.

En los establecimientos de beneficencia pública tendrán igualmente preferencia para su ingreso y asistencia facultativa.

Asimismo podrán disfrutar de los beneficios del seguro obligatorio de enfermedad, aunque no reúnan los demás requisitos que exige el Reglamento complementario de la Ley de aquel seguro, siempre que satisfagan las cuotas establecidas.

Artículo sexto. — Se conceden también a los cabezas de familia numerosa:

a) Prioridad para ser colocados en cualquier puesto de trabajo, después de las preferencias y turnos establecidos por las disposiciones legales en vigor, siempre y cuando reúnan las condiciones de aptitud y conocimientos exigidos para ocupar dichos puestos, exceptuándose de este precepto los denominados de confianza.

Las prescripciones del párrafo anterior se refieren tanto a los destinos de la Administración Pública como a cualquier clase de empleos que puedan obtenerse por conducto de las Oficinas de Colocación.

b) Preferencia para las adjudicaciones especificadas en la base treinta y tres de la Ley de Colonización de veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, o cualesquiera otras de análoga naturaleza.

c) Preferencia para la concesión de casas baratas, económicas y viviendas protegidas.

Queda autorizado el Instituto Nacional de la Vivienda para aumentar el coste máximo que figure en sus tarifas para las viviendas protegidas cuando se trate de solicitante cabeza de familia numerosa.

Artículo séptimo. — El carácter de beneficiario de familia numerosa se concederá por el Ministerio de Trabajo a solicitud de los interesados, haciéndose constar en un título que se entregará al cabeza de familia y que será revisable anualmente.

El Ministerio de Trabajo podrá solicitar de los demás Departamentos o Centros de que ellos dependan los datos que estimen necesarios para la concesión y revisión de dicho título.

Artículo octavo. — Los documentos que expidan los Registros civiles, Alcaldías o cualquiera otra dependencia del Estado, Provincia o Municipio o del Movimiento, como requisitos para obtener el título de beneficiario de familia numerosa, estarán exentos de toda clase de derechos de expedición, incluso de los del Timbre, y tendrán turno de prioridad en su despacho.

Igual exención y prioridad disfrutará todos los documentos y trámites posteriores a la expedición del título que sean necesarios para hacer efectivos los beneficios del mismo.

Artículo noveno. — Cualquier ocultación, falsedad o infracción a lo dispuesto en esta Ley será sancionada por el Ministerio de Trabajo con multa de cincuenta a cincuenta mil pesetas, o con la privación de los beneficios establecidos, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que pudiera haberse incurrido.

Artículo décimo. — La forma de establecer los servicios administrativos para la ejecución de la presente Ley se determinará por el Ministerio de Trabajo, quedando encuadrados en la Dirección General de Previsión. Dicho Departamento queda autorizado para dictar cuantas disposiciones sean pertinentes para su desarrollo y aplicación.

Artículo undécimo. — El Reglamento de la presente Ley dispondrá las fechas de entrada en vigor de los beneficios de la misma, y a partir de la publicación de dicho Reglamento quedarán derogadas la Ley de primero de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, su Reglamento de diecisiete de octubre del mismo año y demás disposiciones complementarias.

**DISPONGO**

Artículo primero. — El Estado protege a la familia numerosa mediante la concesión de los beneficios establecidos en la presente Ley. A estos efectos, se considerará familia numerosa la compuesta por el cabeza de familia, el cónyuge, si lo hubiere, y cuatro o más hijos legítimos o legitimados, solteros, menores de dieciocho años o mayores incapacitados para el trabajo. Cuando el hijo no estuviera emancipado y los ingresos que disfrute por su trabajo o rentas de cualquier otra naturaleza no rebasen la cifra de seis mil pesetas anuales, los dieciocho años se considerarán prorrogados hasta los veintitrés.

Al solo efecto de los beneficios de enseñanza, el límite de los veintitrés años señalado anteriormente se amplía, para los hijos varones por el tiempo de duración del servicio en filas, y para las mujeres hasta los veinticinco años.

En defecto de los padres, tendrá la consideración de cabeza de familia el tutor o quien tuviere a su cargo los menores, siempre que por la guarda de dichos menores no perciban remuneración alguna y además los mantenga a su costa.

Para la concesión de los beneficios las familias numerosas se clasifican en dos categorías:

Primera: Las de cuatro a siete hijos.

Segunda: Las de más de siete hijos.

Artículo segundo. — En materia de enseñanza, los beneficios comprenden:

a) Exención o reducción en el pago de los derechos de matrícula y prácticas, en los de obtención de títulos y cualesquiera otros de naturaleza análoga para cursar estudios en todos los centros de enseñanza oficiales, de cualquier grado, y en las escuelas profesionales o especiales. Dicha exención o reducción alcanzará también al impuesto del Timbre y a los libros que editen las Instituciones científicas y culturales del Estado.

Las familias de la primera categoría disfrutará de una reducción del 50 por 100 en el pago de aquellos derechos, y las de la segunda estarán exentas de ellos.

Publicada la Ley que modifica los beneficios de protección a

### FAMILIAS NUMEROSAS

entre las que se conceden mejoras tan importantes como la de considerar a estos efectos la compuesta por CUATRO O MAS HIJOS, exención total del Impuesto de Utilidades hasta 16.000 pesetas y reducción del 50 por 100 y total, según los casos hasta 100.000 pesetas. - Reducción del 20 y 40 por 100 en las cuotas de Repartimiento General y aumento del 10 por 100 y 20 por 100 en subsidio familiar. - Exención y reducción del 50 por 100 en matrícula de centros oficiales. - Reducciones en billetes de ferrocarril, transportes por carreteras y marítimos. - Preferencia para cualquier colocación en la Administración Pública y empresas particulares. - Casas baratas, balnearios, sanatorios, etc.,

Artículo primero. — El Estado protege a la familia numerosa mediante la concesión de los beneficios establecidos en la presente Ley. A estos efectos, se considerará familia numerosa la compuesta por el cabeza de familia, el cónyuge, si lo hubiere, y cuatro o más hijos legítimos o legitimados, solteros, menores de dieciocho años o mayores incapacitados para el trabajo. Cuando el hijo no estuviera emancipado y los ingresos que disfrute por su trabajo o rentas de cualquier otra naturaleza no rebasen la cifra de seis mil pesetas anuales, los dieciocho años se considerarán prorrogados hasta los veintitrés.

Al solo efecto de los beneficios de enseñanza, el límite de los veintitrés años señalado anteriormente se amplía, para los hijos varones por el tiempo de duración del servicio en filas, y para las mujeres hasta los veinticinco años.

En defecto de los padres, tendrá la consideración de cabeza de familia el tutor o quien tuviere a su cargo los menores, siempre que por la guarda de dichos menores no perciban remuneración alguna y además los mantenga a su costa.

Para la concesión de los beneficios las familias numerosas se clasifican en dos categorías:

Primera: Las de cuatro a siete hijos.

Segunda: Las de más de siete hijos.

Artículo segundo. — En materia de enseñanza, los beneficios comprenden:

a) Exención o reducción en el pago de los derechos de matrícula y prácticas, en los de obtención de títulos y cualesquiera otros de naturaleza análoga para cursar estudios en todos los centros de enseñanza oficiales, de cualquier grado, y en las escuelas profesionales o especiales. Dicha exención o reducción alcanzará también al impuesto del Timbre y a los libros que editen las Instituciones científicas y culturales del Estado.

Las familias de la primera categoría disfrutará de una reducción del 50 por 100 en el pago de aquellos derechos, y las de la segunda estarán exentas de ellos.

# La Permanente Municipal aprueba numerosos informes de la Comisión de Policía Urbana

Anoche se reunió la Permanente Municipal.

Preside el alcalde accidental don Sebastián Carrasco y asisten los tenientes de alcalde don José Hernández Franch, don Urbano Hejrrero, don José Bustamante, don Rafael Almadana, don José Santiago y don Fernando Silvera y señores secretario e interventor.

Punto 1.—Dictámenes de la Comisión de Policía Urbana.

Son aprobados por S. E. con las siguientes propuestas:

De adquisición de dos marmitas con destino al Hospital Municipal de Santa Isabel por pesetas 750 una.

De satisfacer la parte que corresponde a Jerez de los gastos de estudio y redacción del proyecto de las obras de construcción del camino vecinal denominado desde "El Puente del Portal" en la carretera de Madrid a Cádiz, por las "Quinientas", Cañada de San Fernando, Borja y Las Tapas a Chiclana de la Frontera, interesadas por la autoridad militar de la provincia.

De nueva subasta para la enajenación de dos casas de la barriada de Nuestra Señora del Pilar.

De adquisición de cuatro bancos sencillos para la plaza San Andrés y de seis para la de Santa Isabel.

De conceder la autorización solicitada por don Ladislao Rodríguez para instalar en la fachada de la finca Doctor Ramón y Cajal número 6 un anuncio luminoso visto el informe del arquitecto municipal y en las condiciones que se determinan.

De no acceder a la solicitud de autorización para instalar un motor de "gas-oil" en local ocupado por industria en la calle Morla número 1, por no tener la conformidad de todos los vecinos.

De aceptar la oferta que para vaciado de basuras hace don Enrique Soler Mira, de terrenos en su finca "Huerta Nueva".

De autorizar a la Casa González Byass y Compañía para reformar el hueco bajo primero derecha de la fachada principal, de la casa de su pertenencia número 16 de la calle Doctor Ramón y Cajal, pero sin que ello implique reconocimiento alguno de derechos a reclamación ulterior, con motivo de la realización del proyecto de ensanche del sector en que dicha finca se halla enclavada.

De conceder autorización a doña Dolores López, viuda de Perea, vista la conformidad de los vecinos colindantes, para instalar en los locales de la calle Fermín Aranda número 59, donde tiene establecida su industria de panadería un motor de gasolina como complemento para el funcionamiento de aquella, y

De, primero haber visto con satisfacción la resolución del Ministerio de Obras Públicas, favorable a cooperar para la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle General Sánchez Mira y dar las gracias al ingeniero jefe de Obras Públicas de la Provincia por el informe emitido.

Segundo, que el Ayuntamiento realice las obras de que se trata, solicitando para ello de la superioridad la oportuna autorización, con sujeción al proyecto que formula la Jefatura de Obras Públicas, bajo la dirección de los técnicos de este Organismo, y

Tercero que se apliquen las contribuciones especiales que autoriza el Estatuto Municipal, en la cuantía del acerado y 25 por 100 del alcantarillado y de la parte de la pavimentación a cargo de S. E.

Punto 2.—Dictámenes de la Comisión de Beneficencia.

Son aprobados en sentido:

Favorable a conceder en propiedad gratuitamente la sepultura particular ocupada por los restos del

oficial que fué de la Secretaría Municipal, don Manuel Moguer Vázquez (que en paz descanse) y

Denegatorios de concesión de propiedades en el cementerio católico, para ocuparlas en su día.

Punto 3.—Acta de subasta de obras. Se aprueba y adjudica definitivamente a don Gabriel Mata Moya, las obras de alcantarillado y pavimentación de las calles Alvar López y Cuatro Juanes, de esta ciudad, con una baja a los tipos fijados de 15.55 por 100.

Punto 4.—Saluda del secretario militar y particular de S. E. el Jefe del Estado, expresando gratitud.

Lo hace en nombre de S. E. el Generalísimo por la felicitación de la Alcaldía con motivo de su cumpleaños. La Corporación queda satisfactoriamente enterada.

Punto 5.—Escrito de la Delegación Comarcal del Frente de Juventudes. Solicita arreglo del campo de deportes y se acuerda pase a dictamen de la Comisión de Policía Urbana.

Punto 6.—Solicitud de reconocimiento de servicios.

La formula don Manuel Sánchez García y pasa a dictamen de la Comisión de Gobierno Interior.

Punto 7.—Solicitud de plaza.

La suscribe don José C. Sánchez y se queda enterado.

Punto 8.—Escrito en solicitud de subvención.

Lo formula doña Manuela Sánchez y Sánchez y pasa a la Comisión de Hacienda y Asuntos Jurídicos.

Punto 9.—Solicitud de propiedad en el cementerio católico.

A virtud de ella S. E. acuerda: Conceder gratuitamente la sepultura ocupada por los restos del sub-jefe que fué de la Guardia Municipal D. Manuel Aranda Aguilar y previo pago el enterramiento en que reposa el cadáver de doña María Muñoz Llamas (que en paz descanse).

Punto 10.—Oficio del Juzgado de Instrucción número 1.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 7.º del Decreto de 22 de mayo último, se acuerda designar representante del Exceletísimo Ayuntamiento en la Junta Local del Servicio de Libertad Vigilada, al señor gestor don Pedro de Andrés Martínez.

## TAURINAS

PAGES EN PORTUGAL

El popularísimo empresario Pagés y Cubiñá está en Madrid de regreso de su viaje a Portugal, donde ha permanecido semana y media, requerido por asuntos taurinos.

El señor Pagés en Lisboa ha llegado a un acuerdo para dar dos funciones de categoría; una por el mes de mayo y la siguiente a fines de junio.

Es muy posible que don Eduardo se quede con la nueva plaza de Oporto, ya que ese es el deseo de los que van a edificarla.

Finalmente, para bien aprovechar su estancia en la capital lucitana, ha comprado varias corridas de toros y novillos de aquel país, con el fin de lidiarlas la temporada venidera en las plazas españolas que tiene en arrendamiento.

**ESO SE LLAMA MADRUGAR**

La empresa bilbaína de Vista Alegre tiene ya comenados los toros que se han de lidiar en las dos corridas de junio y en las seis de agosto.

Pertenecen a las ganaderías de Villagodio, Domecq, Pablo Romero, Mjura, don Carlos Nuñez, conde de la Corte, marqués de Villamarta y Anastasio Fernández.

—La de Logroño cuenta ya para la feria de San Mateo con reses de don Félix Moreno y del conde de la Corte y está en tratos con un ganadero andaluz.

**UN FESTIVAL TAURINO EN VALENCIA**

Con escaso número de espectadores se ha celebrado en Valencia un festival taurino a beneficio del torero bufo "Pamplinas", muerto por un becero en aquella plaza, el pasado mes de mayo.

"Valencia chico" estacó un becero, lidiando otro la cuadrilla cómica del "Cocheo Torero" y "Laurito".

Finalmente actuaron las bandadas "El Empastre" y "El Embrijo Musical".

**DON BRAULIO.**

Publicada la Ley que modifica los beneficios de protección a

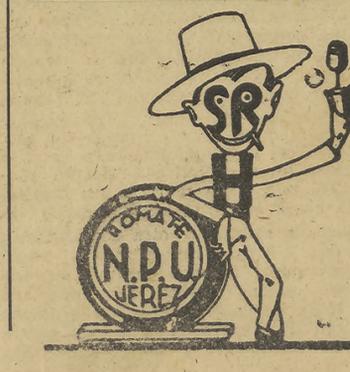
### FAMILIAS NUMEROSAS

entre las que se conceden mejoras tan importantes como la de considerar a estos efectos la compuesta por CUATRO O MAS HIJOS, exención total del Impuesto de Utilidades hasta 16.000 pesetas y reducción del 50 por 100 y total, según los casos hasta 100.000 pesetas. - Reducción del 20 y 40 por 100 en las cuotas de Repartimiento General y aumento del 10 por 100 y 20 por 100 en subsidio familiar. - Exención y reducción del 50 por 100 en matrícula de centros oficiales. - Reducciones en billetes de ferrocarril, transportes por carreteras y marítimos. - Preferencia para cualquier colocación en la Administración Pública y empresas particulares. - Casas baratas, balnearios, sanatorios, etc.,

### Oficina de Servicios Técnicos

Higuera número 3 - Teléfono 1638

tramita con la máxima rapidez la obtención de nuevos títulos de beneficiarios acogidos a la Ley y la renovación de los antiguos, por personal especializado y por medio de su DESPACHO EN MADRID





# ayer

Jerez de la Frontera - 18 Diciembre 1943. - Caracas, 7. - Teléfono 2008

## El estado de Churchill le obliga a abandonar sus funciones

### El "premier" se halla en el Oriente Medio, cuyo clima le beneficia

Londres.—En tanto que la opinión británica espera ansiosamente la publicación del tercer boletín facultativo sobre el estado de salud de Winston Churchill—escribe el redactor político de la Agencia Reuter— se estima en los círculos londinenses, con una apreciación que crece por momentos, que el primer ministro habrá de entregar sus funciones dirigidas a otras manos en un momento tan vital para la guerra como el actual. Por fortuna, y aunque esta entrega de poderes sea temporal, Churchill dió por terminadas sus principales tareas antes de caer enfermo. Las cuestiones tratadas en la conferencia de Teherán fueron estudiadas por Churchill durante tres años. Uno de los resultados inevitables de la enfermedad del "premier" ha de ser una nueva presión para su suadire a no realizar nuevamente tan intensas y largas jornadas de trabajo como ha realizado en el pasado. Se estima que el clima del Oriente Medio es más beneficioso para la salud de Churchill que el frío y la humedad del invierno inglés, y, por consiguiente, se espera que ello contribuirá en gran manera a su rápido restablecimiento.—Efe.

#### CHURCHILL, MEJORA

Londres.—Se mantiene la mejoría,

## En el convento de San Clemente de Sevilla se produce un derrumbamiento

### LAS PERDIDAS MATERIALES E HISTORICAS SON IMPORTANTES

Sevilla.—En el histórico Convento de San Clemente, que fundó el Rey San Fernando, Conquistador de Sevilla, se ha derrumbado una de las salas de un patio interior del claustro principal, en el momento que la Comunidad de religiosas asistía a la santa misa. Se han producido daños materiales y artísticos de excepcional importancia. En el Monasterio de San Clemente, de gran historia de la ciudad de Sevilla y española, se conservan los sepulcros de varias infantas de España.—Cifra.

## "Jiménez Díaz es la personalidad médica más grande que hemos conocido en Chile"

(Viene de primera página) enviado a su mejor embajador en la persona de Jiménez Díaz.

Por su parte el doctor Garretón ha ratificado con terminantes conceptos, en un brillante artículo publicado en "Mercurio", cuanto sobre Jiménez Díaz nos ha dicho: "No te temo, la menor duda—dice—de que el más alto representante de la Medicina moderna, el más completo, el más eminente es Carlos Jiménez Díaz. Esto explica el entusiasmo desbordante con que se le escuchó y se le siguió paso a paso en sus visitas a los hospitales. Jiménez Díaz es sencillísimo y tiene la alegre modestia del sabio y del buen español. Co noce a fondo todas las ramas de la Medicina. Es un maestro eminente frente al alumno, magnífico en el arte de la conferencia, condensando en pocos momentos los problemas extensos y complejos en que es experto, seguro en el examen del enfermo y es, por encima de todo, profundamente humano en el conjunto de todas sus aptitudes. Y es ejemplar su palabra, la más autorizada en la Medicina actual y pronunciada en la incomparable lengua de Cervantes". Estas opiniones de figuras tan representativas como Alessandri y Garretón, son la más clara muestra

registrada últimamente, en el estado de salud del primer ministro Churchill, según las informaciones facilitadas en los centros ministeriales y oficiales. Existe la esperanza de que esta impresión sea confirmada en el parte facultativo de esta tarde.—Efe.

#### LORD HALIFAX, TAMBIEN ENFERMO

Washington.—Lord Halifax se encuentra enfermo de gripe y ha suspendido sus entrevistas hasta nuevo aviso.—Efe.

#### SALE LA SEÑORA DE CHURCHILL PARA ACOMPAÑAR AL PRIMER MINISTRO

Londres.—Se ha publicado la declaración siguiente: La señora de Churchill lamenta anunciar que no puede aceptar invitaciones en un plazo inmediato, ya que ha salido de la Gran Bretaña para permanecer al lado del primer ministro todo el tiempo que se encuentre enfermo.—Efe.

#### PROPIETARIO AGRICOLA!

Las cuotas por Subsidio Familiar las pagarás junto con la contribución territorial en cuantía proporcional a la misma y sin que puedas descontar, por este concepto, nada en los salarios que pagues a tus trabajadores.

## La encarnizada resistencia alemana no cede en ningún punto del frente italiano LOS ALIADOS MEJORAN POSICIONES

Cuartel General aliado en Africa del Norte.—El comunicado oficial dice: Tierra: En el frente del VIII Ejército, las tropas neozelandesas han efectuado un ataque, coronado por el éxito. El enemigo intentó recuperar el terreno perdido, pero fue rechazado, con grandes pérdidas. En todos los puntos del frente han sido mejoradas nuestras posiciones y rechazados los contraataques del enemigo, con graves pérdidas para éste. Fuerzas del V Ejército efectuaron

## Informe del Jefe de la Obra Sindical del Hogar

(Viene de primera página) se ha calculado estudiando las posibilidades económicas de los futuros usuarios del grado de necesidad, llegando a la conclusión de que (quedándose cortos) no hay más remedio que proteger con la plenitud de beneficios la cuarta parte de las viviendas que se construyen y buscar auxilio indirecto a la construcción privada.

El aumento demográfico calculado para el decenio a cuyo período corresponden las anteriores cifras está marcado en habitantes 2,549,000.

Por las anteriores cifras vemos que, por ahora, y a pesar de los esfuerzos hechos, no llegamos a cubrir una mínima parte de lo que nos proponemos, hay indudablemente dificultades y muy grandes, para construir, pero hay también, y debe decirse bien claro, dificultades ficticias en las que se encuadra la apatía de algunas entidades constructoras.

Dificultades reales existen en el suministro de todos los materiales de construcción, pero conviene que se sepa también que el esfuerzo que se realiza da resultados positivos; así, el cemento, por ejemplo, que no hace más de un año estaba en una producción de 90,000 toneladas mensuales, hoy está cerca de las 140,000. Al Instituto Nacional de la Vivienda le son suministradas 4,000 toneladas mensuales, un poco menos del 50 por ciento de lo que necesita, pero mucho más de lo que podía suministrarse hace algún tiempo.

Dificultades ficticias, en las que, como digo, se encuadra la apatía de algunas, cuando alegan para no construir, que las viviendas son caras; efectivamente, las viviendas son caras y extraordinariamente más caras (y todos sabemos las razones) que en la época anterior a nuestro Movimiento Nacional, y por eso el Gobierno dictó el decreto de 6 de abril de este año, por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para conceder un 20 por ciento de prima a fondo perdido, a todas aquellas viviendas de obreros, artesanos, labradores o pescadores, siempre que su presupuesto no exceda del importe de 2,500 jornadas de peón para la construcción. Este decreto tiene tal amplitud, que, desde su publicación, hemos triplicado la cifra de primas concedidas.

#### MENSUALMENTE EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA PAGA DE SEIS A SIETE MILLONES DE JORNALES

Nosotros queremos gentes que vivan de su trabajo y, además, proporcionamos trabajo; mensualmente el Instituto Nacional de la Vivienda por medio de sus entidades constructoras paga de seis a siete millones de jornales, y ahí están esos millones todos los meses para quien quiera ganarlos.

Estimulad a las empresas para construir viviendas a sus obreros.

La anunciada derogación del impuesto que grava los beneficios extraordinarios, indudablemente dará gran impulso a esta clase de construcciones por las empresas, ya que esos fondos de reserva no serán merendados, por tratarse de ampliación de sus instalaciones o, en último término, del cambio de denominación de sus fondos de reserva, pues tanto da tenerlos en valores o en bienes inmuebles de equivalente cuantía.

#### DIFICULTADES PARA LA OBTENCION DE CREDITOS

Y pues que de la Obra Sindical del Hogar hablamos en este momento, voy a referirme a los préstamos para la construcción.

Dispone la ley de creación del Instituto y otras disposiciones posteriores, que las entidades constructoras deben aportar el 50 por 100 del importe de la obra, sea como capital propio, sea obtenido en préstamo, además del 10 por ciento inicial, como requisito indispensable para obtener la concesión del anticipo, sin interés del 40 por 100 que otorga el Instituto Nacional de la Vivienda.

Los efectos de la nefasta política que en materia de construcción de viviendas imperó en los años anteriores al glorioso Movimiento, había creado, en el campo crediticio, un ambiente de desconfianza que dió lugar a que las actuales entidades constructoras no hallaran capitales propicios.

La inexcusable precisión de saldar este primero y serio obstáculo, dió origen a la ley de 9 de noviembre del mismo año por la que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda a conceder préstamos a las entidades constructoras hasta el límite del 50 por ciento de los proyectos, medida que le atribuyó funciones propias de las entidades de crédito.

Esta ley era de evidente carácter circunstancial.

Por esta razón, la Dirección General del Instituto inició, hace ya más de año y medio, las conversaciones con los representantes más caracterizados de entidades de crédito.

Resultado de estas gestiones, pero, principalmente, del ambiente de garantía creado por la seria y austera actuación del Instituto Nacional de la Vivienda, ha sido la aceptación por parte del Banco Hipotecario, de las operaciones de préstamos a los proyectos de casas militares, y la buena acogida que ha dispensado el Banco de Crédito Local de España a estas clases de operaciones.

#### RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA

Número de anteproyectos aprobados hasta el día 955, con un total de viviendas 58,940.

El número de viviendas en construcción asciende a 25,820, importando las cantidades que han sido autorizadas por la Intervención General del Estado 580,570,411'05, que se descomponen en la forma siguiente: por préstamo, 308,296,789'67 pesetas; por anticipo, 267,778,280'05 pesetas; por primas, 4,495,369'42. Veintinueve mil ochocientas viviendas en construcción. De esta cifra, aproximadamente, el 50 por 100 corresponde a la labor realizada por la Obra Sindical del Hogar.

#### UNA AMPLIA Y TRASCENDENTAL TAREA PARA EL FUTURO

Con ser muy importante los resultados ya obtenidos por el número de nuevas viviendas que se levantan sobre el solar patrio, ofreciendo digno albergue a millares de familias españolas, es mucho más trascendental la labor de sementera preparada para el futuro.

En épocas de bonanza económica y de aparente estabilidad social, la iniciativa popular impulsaba por sí la construcción de viviendas, acuciada por el propio interés. En el momento presente el capital rehuye esta colocación por no resultar productiva. Es duro decirlo, pero es la verdad, que hoy no se construyen con capital privado casas que puedan servir de alojamiento para la clase obrera, sino que el capital que se dedica a la construcción, sólo se emplea en edificios comerciales, levantados en lugares mercantilmente estratégicos o en viviendas de lujo, donde la renta ofrece un buen margen de ganancia.

Y si las condiciones de las viviendas populares son, en elevadísimo porcentaje, deficientes, y si no es posible esperar que la iniciativa particular acuda a mejorarlas, lógicamente hay que concluir que el Estado ha de dedicar un colosal esfuerzo a dar solución a este problema.

Esa es la gratísima tarea que nos proponemos cumplir.

Para lograrlo, contemos con la colaboración de las entidades públicas. Nuestra actitud es muy grande y en especial a la Obra Sindical del Hogar, que ha venido a ser el más poderoso brazo del Instituto para distribuir sus beneficios entre los productores.

Y, sobre todo, tenemos a nuestro lado, mejor dicho, ya delante de nosotros en esta cruzada de paz, nuestro Caudillo, alentándonos a proseguir nuestra obra renovadora hasta que consigamos cambiar la faz de los pueblos y caseríos de nuestra Patria. ¡Arriba España!

#### INTERVENCION DE LOS CONSEJEROS

Una vez terminado el informe del camarada Mayo, hicieron uso de la palabra varios consejeros para estudiar los diversos aspectos que el problema de la vivienda—uno de los más graves de nuestra Patria—plantea al Estado y a la Falange. Afecta no sólo a los grandes núcleos de población, sino, en general, a toda la población española. Es intolerable—afirmó un consejero—que haya hombres viviendo todavía en habitaciones indignas de un ser humano. La Falange, para cumplir sus postulados de justicia social, ha de abordar el problema con toda crudeza e intensidad. Se hace urgente una legislación social que obligue a las industrias que se establezcan fuera de los núcleos de población, a cuidar antes las futuras viviendas de sus trabajadores.

Un consejero, refiriéndose a la construcción en los grandes núcleos urbanos, apuntó el grave peligro de caer en el tipo de grandes ciudades, con barrios de ricos y pobres. Bien está—dijo—la división en barriadas de trabajo, comerciales y de residencia, pero en estos últimos deben convivir todas las clases sociales.

Se insistió en la ausencia de viviendas higiénicas y en la necesidad de multiplicar por todos los medios las obras y los proyectos de construcción; de promulgar una nueva ley de alquileres; de que la Fiscalía de la Vivienda cumpla con exactitud su labor de higiene; de exaltar, por lo menos en las actuales circunstancias, el sentido de formar hogar propio, como ya han hecho algunos jefes provinciales con éxito. A pesar de cuanto se diga, es una realidad que los alquileres han subido, siendo ésta una de las fórmulas más importantes del problema general de la vivienda.

El camarada Mayo, como jefe de la Obra del Hogar, afirmó su competencia con las ideas generales del Consejo y expuso algunas de las graves dificultades con que tropiezan actualmente los organismos encargados de la construcción, entre ellas la falta de cemento y, sobre todo, de hierro. Otra dificultad casi insuperable es la de los transportes por carretera. En cuanto al problema de la vivienda en el campo, afirmó que era necesario, con independencia de la solución al hecho concreto de los hogares, elevar el nivel económico de las gentes.

La sesión terminó con el "Cara al Sol", cantado por todos los consejeros. El vicesecretario de Obras Sociales, camarada Sanz Orrio, dió los gracias de ritual.

## ATAQUES DE TERROR CONTRA ALEMANIA

### SOBRE BERLIN FUERON ARROJADAS 1.500 TONELADAS DE BOMBAS

Londres.—Comunicado del Ministerio del Aire: "Poderosas fuerzas de bombardeo atacaron anoche objetivos de Berlín. Fueron arrojadas más de 1.500 toneladas de bombas incendiarias y de gran potencia explosiva. El tiempo impidió la inmediata observación de los resultados; pero después de terminado el ataque los pilotos de los aparatos de reconocimiento informaron que habían observado grandes incendios y altas columnas de humo."—Efe.

#### PARTE ALEMANA

Berlin.—Del comunicado alemán: "Formaciones de aviones británicos penetraron de día, a través de la bahía de Heligoland, en los territorios del Reich, y arrojaron gran número de bombas explosivas e incendiarias sobre todo contra Bremen. Fueron destruidos monumentos de cultura insustituibles.

En las horas de la noche formaciones de bombarderos angloamericanos realizaron asimismo un fuerte ataque de terror contra la capital del Reich. Se produjeron daños considerables. Las fuerzas de defensa aérea, según ha podido comprobarse hasta ahora, derribaron 38 bombarderos angloamericanos."—Efe.

#### 46 APARATOS DERRIBADOS EN ALEMANIA

Berlin.—46 aparatos, de los cuales 44 eran cuatrimotores de bombardero, fueron derribados en las últimas 24 horas. En el ataque a Berlín un solo caza alemán derribó en diez minutos a seis aparatos.—Efe.

## ULTIMA HORA DEPORTIVA

### TAMARIT ARBITRARA EL GIJON XEREZ

Para arbitrar el partido Gijón Xerez, que se jugará mañana con giro en la primera población, ha sido designado el colegiado señor Tamarit.

Jerez de la... Se Pre El m pone Por la r estas co Madrid.— do se reuni ciales del dencia del del Movim de Arrese. tuaron el v vimiento, c el de Servitieron asin Educación ciales, cam Sanz Orrio mo varios tica y cons miento. Los jefes las correspon cionadas d Consejo y elevará al de la Falg fué entona dos los con Proteo famili El Estad legislación te en cuant la familia, ciones que más adelar constituido la familia al paso de desde el ac amenaza placableme orden soci el nuevo Es por medidas y muy esp por contar hijos, hace miento ma órdenes. Acaba de sobre prota sas. La nu pectos que la aplicac agosto de l palmente a las familia viven en p propio tier vitalidad c compensa ca uno de la citada le puesto de primido po 1942. El E comentam las familia neficios, p del pago de de los hijo los colegios tos; exenci impuesto e municipal; los subsidio al 40 por rios y san lia; prefer gidas y di el seguro c Como ve goza por p tcción que del mundo. familias n de esta h a las fami elementos alimentaria ficiente y la mujer t hogar u función su es la de cu